

Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-24-2021

### Acta de Junta de Aclaraciones

Siendo las 15:30 horas, del día viernes 19 de noviembre de 2021, se reúnen en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, Secretaria de la Función Pública, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y los interesados en participar, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-24-2021, relativa a la Adquisición de Chalecos Balísticos, solicitados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Se hace la aclaración que se dio un receso, reanudando el evento a las 15:55 horas, en virtud de cuestiones técnicas por resolver.

De conformidad al artículo 37 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, publicado en el suplemento 4 al número 99 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, Publicado el 9 de diciembre del 2020, en uso de la palabra el C. Arturo Gonzalez Patiño, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Mtra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, preside este Acto de Junta de Aclaraciones, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

#### ANTECEDENTES

La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 52, 58, 59, 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo "**La Ley**", a los Artículos 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento de "La Ley" y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-24-2021, relativa a la Adquisición de Chalecos Balísticos, mediante la Convocatoria número 29 publicada en el periódico La Jornada, con circulación en la República Mexicana el día miércoles 10 de noviembre de 2021.

#### DESARROLLO DEL EVENTO

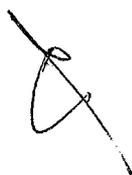
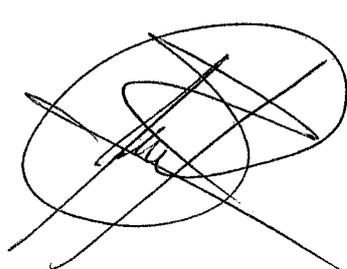
**Primero.-** De conformidad a lo señalado en la Convocatoria que contiene las bases de este procedimiento concursal, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los licitantes registrados.

**Segundo.-** Se hace del conocimiento de los interesados en participar en este procedimiento concursal, que de manera previa se recibieron solicitudes de aclaraciones de dudas de los siguientes licitantes:

- 1.- **A&A EQUIPAMIENTO TÁCTICO, S.A. DE C.V.**
- 2.- **MANUEL ALATORRE GONZALEZ**
- 3.- **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL OZORA, S.A. DE C.V.**
- 4.- **TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.**

**Tercero.-** Se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día 29 de noviembre del año en curso a las 10:00 horas, en este mismo recinto sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160.

En el caso de que por alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito, no sea posible el acceso a las instalaciones de Ciudad Administrativa, se fija como sede alterna las oficinas de la Dirección de Servicios Generales, ubicada en Calle de la Naranja





Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-24-2021

no. 219, Col. Lomas del Capulin, Zacatecas, Zac. C.P 98060 el día 29 de noviembre, a las 17:00 horas, surtiendo efectos de notificación la presente acta.

**Cuarto.- Aclaraciones por parte de la convocante:**

1. La fecha para recepción para la recepción de las muestras físicas será el día 29 de noviembre de 2021, en horario de 8:30 a 9:30 de la mañana, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Edificio "A" segundo piso, ubicada en Circuito Cerro del Gato S/N, Zacatecas, Zac., C.P. 98160.

**Quinto.-** De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1. de las bases de la licitación, se da respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma de los siguientes licitantes:

**A&A EQUIPAMIENTO TÁCTICO, S.A. DE C.V.**

1.- 3.2 PROPUESTA TÉCNICA LETRA J CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS PREGUNTA: NUESTRA EMPRESA ESTÁ CONSTITUIDA EN CIUDAD DE MÉXICO, ESTE PUNTO SE PUEDE JUSTIFICAR CON UN OFICIO O ¿ES NECESARIO EMITIR LA CONSTANCIA?

**R.- ES NECESARIO PRESENTAR LA CONSTANCIA SOLICITADA EN EL INCISO J) DEL PUNTO 3.2**

**MANUEL ALATORRE GONZALEZ**

1.- EN EL CUADRO DE CONTROL DEL PROCEDIMIENTO EN EL PUNTO 31, INDICAN QUE LA ENTREGA DE MUESTRAS SE REALIZARÁ "EL DÍA 25/11/2021 DE 10:00 A 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN CIRCUITO CERRO DEL GATO, EDIFICIO "A" SEGUNDO PISO, CIUDAD ADMINISTRATIVA, ZACATECAS, ZACATECAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME SOBRE SEDE ALTERNA, EN DADO CASO QUE LAS INSTALACIONES SE ENCUENTREN TOMADAS, FAVOR DE ACLARAR?

**R.- EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN TOMADAS LAS INSTALACIONES, SE SEÑALA COMO SEDE ALTERNA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, CON DOMICILIO EN CALLE DE LA NARANJA NO. 202, COL. LOMAS DEL CAPULIN, ZACATECAS, ZAC.**

2.- 2.1 PRUEBA DE BALÍSTICA. CITA LA CONVOCANTE QUE LA PRUEBA SERÁ REALIZADA EL DÍA EL DÍA 02/12/2021 EN EL CAMPO DE TIRO DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD SAN SIMÓN S/N, FRACC. RINCÓN COLONIAL, GUADALUPE, ZAC. ¿SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS BRINDE LA HORA EN QUE SERÁ REALIZADA?

**R.- EL HORARIO EN EL QUE SE REALIZARÁ LA PRUEBA BALÍSTICA SERÁ A LAS 11 DE LA MAÑANA DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021.**

3.- ¿EN COMPLEMENTO A MI PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONFIRME LA ASISTENCIA DE LOS LICITANES A LAS PRUEBAS BALISTICAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA CONTINGENCIA DE SALUD, SE PROGRAMEN DICHAS PRUEBAS EN HORARIOS ESCALONADOS, ¿SE ACEPTA?

**R.- NO SE ACEPTA. EL HORARIO EN EL QUE SE REALIZARÁ LA PRUEBA BALÍSTICA SERÁ A LAS 11 DE LA MAÑANA DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021, EN EL CAMPO DE TIRO DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRECISANDO QUE DICHO LUGAR NO ES UN LUGAR CERRADO, ASIMISMO, SE ATENDERÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES DE SALUD EN EL ESTADO.**



4.- PARTIDA 1. DENTRO DE LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA 1 CITA LA CONVOCANTE QUE DEBERÁ PRESENTAR REPORTE DE PRUEBAS DE LABORATORIO EFECTUADO A LOS COMPONENTES DE FABRICACIÓN EXTERNA E INTERNA AUTORIZADO POR NIJ DE ACUERDO A LA NORMA NIJ STD 0101.06. LA NORMA NIJ-STD-0101.06 NO CERTIFICA LOS COMPONENTES DE LAS TELAS CON LOS QUE ESTÁN FABRICADOS LOS PORTADORES O FORROS, LA NIJ-STD-0101.06 CERTIFICA ÚNICAMENTE LOS MATERIALES BALÍSTICOS Y LA RESISTENCIA SE REFIEREN A QUE DEBEN DE SER PRESENTADOS LOS REPORTES DE LA PLACA BALÍSTICA NIVEL IV Y DEL PANEL BALÍSTICO NIVEL IIIA. ¿FAVOR DE ACLARAR?

**R.- SE CLARA QUE DEBERÁN DE PRESENTARSE PRUEBAS DE LABORATORIO DE RESISTENCIA BALISTICA, QUE ACREDITEN LO SOLICITADO EN LA DESCRIPCIÓN, TANTO PARA PANEL BALÍSTICO NIVEL IIIA, COMO DE PLACA BALISTICA NIVEL IV**

5.- PARTIDA 1, DENTRO DE LA DESCRIPCIÓN, CITA LA CONVOCANTE QUE DEBERÁ DE CONTAR CON SISTEMA DE AJUSTE POR MEDIO DE BROCHES SUELTE RÁPIDO, QUE PERMITE AL USUARIO AJUSTAR EL CHALECO AL CONTORNO Y DE SER NECESARIO RETIRARSE EL CHALECO DE UNA MANERA RÁPIDA. Y POSTERIOR MENTE MENCIONA QUE LOS PUNTOS DE AJUSTE SERAN:

- 2 EN HOMBROS CON CIERRE DE CONTACTEL CON SISTEMA AJUSTABLE DE CINTA DE SEGURIDAD CON BROCHES TIPO CLIP.
- 2 EN COSTADOS CON CIERRE DE CONTACTEL, CON DOS BROCHES TIPO CLIP; 2 EN CADA ALETA DEL CHALECO.

¿SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EL PUNTO DE AJUSTE CORRECTO?

**R.- SE ACLARA QUE LOS PUNTOS DE AJUSTE DEBERÁN SER 4, DOS EN HOMBROS Y DOS EN COSTADOS, MEDIANTE VELCRO Y BROCHES TIPO CLIP.**

6.- SOLICITA LA CONVOCANTE QUE SE DEBERÁ DE PRESENTAR CERTIFICADO APOSTILLADO DE FECHA 2021 DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRUEBA BALISTICA DE RESISTENCIA Y DE PRUEBA DE LIMITE BALÍSTICO DE PROTECCIÓN. EL APOSTILLADO SOLO APLICA CUANDO EL DOCUMENTO SE PRESENTARÁ EN OTRO PAÍS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE DEBE DE PRESENTAR LA COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO CON SU TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL. ¿FAVOR DE ACLARAR?

**R.- SE ACLARA QUE LA DOCUMENTACIÓN PUEDE PRESENTARSE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO Y CON SU DEBIDA TRADUCCIÓN AL IDIOMA ESPAÑOL DE UN PERITO CERTIFICADO.**

7.- SOLICITA LA CONVOCANTE SEA PRESENTADA LA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 Y LA CERTIFICACIÓN BA 9000:2016. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEA PERMITIDO PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015/BA 9000:2016 MENCIONADOS DENTRO DE LA MISMA CERTIFICACIÓN. ¿SE ACEPTA?

**R.- SE ACEPTA SU PROPUESTA, PUEDE PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015/BA 9000:2016 SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMPAS PARTICIPANTES.**

8.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SEA PRESENTADO EL ISO 14001:2015 A NOMBRE DEL FABRICANTE DE LAS PRENDAS BALÍSTICAS. ¿SE ACEPTA?

**R.- EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE SOLICITA A NOMBRE DEL FABRICANTE.**

9.- LA CONVOCANTE REALIZA LA ACLARACIÓN QUE EL NUMERO DE CHALECOS ESTÁ DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:



32 PARA POLICIA MUNICIPAL  
52 PARA POLICIA ESTATAL

¿SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS BRINDE LAS CORRIDAS DE TALLAS CORRESPONDIENTES A CADA DEPENDENCIA?

**R.- LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL LICITANTE GANADOR EL DÍA QUE SE CELEBRE EL EVENTO DE FALLO.**

10.- 2. MUESTRAS. ¿EN QUE TALLA DEBERA DE SER PRESENTADA LA MUESTRA?

**R.- LA MUESTRA DEBERÁ PRESENTARLA EN TALLA L.**

**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL OZORA, S.A. DE C.V.**

1.- DEL PUNTO VI. CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. INCISO 11. TIEMPO DE ENTREGA. INDICA 31/012/2021. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL TIEMPO DE ENTREGA SEA MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO Y ENTREGA DE TALLAS. ¿SE ACEPTA?

**R: SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL TIEMPO DE ENTREGA PODRÁ SER DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.**

2.- DEL PUNTO VI. CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. INCISO 19. VISITA A LAS INSTALACIONES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE VISITEN LAS INSTALACIONES DONDE SE FABRICAN LOS CHALECOS. ¿SE ACEPTA?

**R: NO SE ACEPTA, EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO APLICA LA VISITA A LAS INSTALACIONES, ASIMISMO EL INCISO Z DEL PUNTO 11, COMO LO ESTABLECEN LAS BASES**

3.- DEL PUNTO VI. CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. INCISO 31. LUGAR DE ENTREGA DE MUESTRAS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA FECHA DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS SEA EL MISMO DÍA DE LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. ¿SE ACEPTA?

**R: SE RESPONDE ESTA PREGUNTA CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE**

4.- DEL PUNTO VI. CUADRO DE CONTROL DE INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. INCISO 32. PRUEBAS BALÍSTICAS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE PERMITA ESTAR A LOS PROVEEDORES, QUE ASÍ LO DESEEN, DURANTE LA APLICACIÓN DE DICHAS PRUEBAS. ¿SE ACEPTA?

**R: A LA PRUEBA BALÍSTICA DEBERÁ PRESENTARSE UNA PERSONA POR LICITANTE, PUDIENDO SER EL LICITANTE O UN REPRESENTANTE, DEBIDAMENTE ACREDITADO CON UNA CARTA PODER SIMPLE CONFORME AL ANEXO 3 Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA QUE ACEPTA EL PODER.**

5.- DEL PUNTO. 2.1 PRUEBAS BALÍSTICAS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE LAS PRUEBAS SE REALICEN ÚNICAMENTE A UN CHALECO DEL LOTE ENTREGADO POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, TODA VEZ QUE LOS PROVEEDORES PODRÍAN PRESENTAR PARA MUESTRA UN CHALECO CON DIFERENTE NIVEL DE BLINDAJE AL SOLICITADO, EN EL ENTENDIDO QUE DICHO CHALECO SE REPODRÁ A LA ENTIDAD. ¿SE ACEPTA?

**R: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. LA PRUEBA BALÍSTICA DEBERÁ REALIZARSE A LA MUESTRA PROPORCIONADA POR LOS LICITANTES.**



6.- ANEXO 1. PARTIDA 1. A FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR NUESTRA MARCA Y MODELO, TODA VEZ QUE LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDEN A UNA MARCA Y MODELO EN ESPECÍFICO ¿SE ACEPTA?

**R: LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR EL MODELO Y MARCA CON EL QUE CUENTEN, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES A LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

7.- ANEXO 1. PARTIDA 1. PIDE. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL OFERENTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS CHALECOS SEA IMPACTADO DURANTE SU VIDA ÚTIL SERÁN SUSTITUIDOS SIN COSTO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE AGREGUE QUE DICHA GARANTÍA APLICA SI Y SOLO SI EL CHALECO ES IMPACTADO EN FUNCIONES DEL PERSONAL OPERATIVO. ¿SE ACEPTA?

**R: EL CHALECO DEBERÁ SER SUSTITUIDO SIN COSTO PARA LA DEPENDENCIA EN EL CASO DE QUE ESTE SEA PERFORADO POR IMPACTO DE BALA A LOS QUE TIENE RESISTENCIA, DE CONFORMIDAD A NIJ 0101.06, MIENTRAS EL ELEMENTO SE ENCUENTRA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES OPERATIVAS, EN CUYO CASO, SE APLICARÁ LA GARANTÍA ESTABLECIDA EN BASES DE LICITACIÓN.**

8.- ANEXO 1. PARTIDA 1. DICE FAJÓN INTERNO DE ELÁSTICO QUE ABRAZA EL CUERPO; SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE DICHO FAJÓN, TODA VEZ QUE VA EN CONTRA DE LA LIBERACIÓN RÁPIDA ¿SE ACEPTA?

**R: NO SE ACEPTA, EL CHALECO DEBERÁ DE LLEVAR FAJÓN INTERNO PARA NIVELAR EL PESO AL MOMENTO DEL USO DEL CHALECO, LOS PUNTOS DE AJUSTE DEBERÁN SER 4, DOS EN HOMBROS Y DOS EN COSTADOS MEDIANTE VELCRO Y BROCHES TIPO CLIP.**

9.- ANEXO 1. PARTIDA 1. DICE EN LA PLACA NIVEL IV "CUENTA CON REPORTES DE LABORATORIO AUTORIZADO". SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA PLACA TAMBIÉN ESTE CERTIFICADA Y PUBLICADA EN NIJ. ¿SE ACEPTA?

**R: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LAS BASES DE LA LICITACIÓN,**

10.- ANEXO 1. PARTIDA 1. PIDE CERTIFICACIÓN ISO 9001-2015 VIGENTE APLICABLE A LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS Y PLACAS BALÍSTICAS. ESTE CERTIFICADO ES SOLO PARA EMPRESAS EXTRANJERAS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL NO PRESENTARLOS LAS EMPRESAS NACIONALES NO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ¿SE ACEPTA?

**R: NO SE ACEPTA, DEBERÁ APEGARSE A LOS SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

#### **TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.**

1.- La Convocante señala en el punto VI Cuadro de control de información del Procedimiento, en el numeral 11, que la fecha de entrega de los servicios (o bienes) será el 31 de diciembre de 2021, en tanto que en el numeral 28 señala que la vigencia del contrato será a partir de la suscripción de este y hasta el 31 de marzo de 2022.

En este sentido, el periodo de entrega de los bienes será, en el mejor de los casos de 20 días naturales, lo cual de forma evidente limita la libre participación de los licitantes, por lo que tomando en consideración que la vigencia del instrumento jurídico será al 31 de marzo de 2022 y con la finalidad de que la Convocante cuente con un mayor número de ofertas que permitan obtener las mejores condiciones para el Estado, se solicita a la Convocante que el tiempo de entrega de los bienes al 31 de marzo de 2022, en concordancia con la vigencia del contrato ¿se acepta nuestra propuesta?



**R= No se acepta su propuesta de conformidad al artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios.**

2.- En caso de que la respuesta anterior sea negativa, se solicita a la Convocante fundar y motivar el porqué de esta negativa, la cual como quedó descrito, limita la libre participación de los licitantes y genera la incertidumbre de que el presente procedimiento se encuentre previamente negociado con un proveedor en particular.

**R= Tal y como se señala en el cuadro de control de las bases de la presente licitación, el origen del recurso es de carácter Federal, lo que se rige de acuerdo al artículo 17 Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios.**

3.- Del punto 1.2, normas de calidad. Entendemos que por tratarse un bien que protege la vida de un elemento, la solicitud de un certificado de aseguramiento de la calidad es muy importante, en este orden de ideas ¿dicho certificado, deberá estar emitido a nombre del fabricante y licitante, ya que este último es el obligado contractual?

**R= De requerirse certificados, serán solicitados en el punto 3.2 o en el anexo 1 de las bases de la licitación.**

4.- Del punto 2.1 de las pruebas balísticas.

a. ¿Qué sentido tiene hacer pruebas balísticas si se está presentando el certificado correspondiente?

**R= El procedimiento de adquisición requiere la comprobación del usuario ante la amenaza balística en campo, en caso de no aceptar dicho proceso el licitante puede manifestarlo, sin embargo se hace la aclaración que será motivo de descalificación.**

b. ¿En caso de que se insista sobre la prueba balística, esta se apegará a los criterios de la norma NIJ 0101.06, en lo general?

**R= Es correcta su apreciación**

c. La metodología de prueba de la norma mencionada, para que tenga validez, debe impactarse, en el panel delantero o trasero, ojivas de calibre .44 magnum ¿La Convocante cuenta con este calibre?

**R= El licitante deberá apegarse a las bases de la presente licitación y no cuestionar sobre las pertenencias de la entidad, puesto que al ser material balístico estaríamos bajo los supuestos de que configura el artículo 82, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, así como los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información. Además con lo establecido en el punto II de las bases que establece que ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de esta Licitación, así como las propuestas presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.**

d. De ser negativa su respuesta anterior y de querer probar sólo con 9 mm, o calibre .40, no tiene sentido de realizarla, ya que no se tendrá un criterio válido para evaluar. ¿Aun así se realizará la prueba?

**R= Será probada con Las municiones con las que se cuente la Secretaría de Seguridad Pública y estén contenidas en la norma NIJ 0101.06**

e. ¿Los licitantes podemos estar presentes en dicha prueba?

**R= Es correcta su apreciación**

f. ¿Cada licitante deberá proporcionar los materiales adecuados para realizar la prueba en los términos generales que marca la norma en cuestión?



Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-24-2021

**R= Los licitantes deberán proporcionar cajón con Roma 1, cronógrafo, cinta métrica, vernier, barra para rasar plastilina y materiales para moldeado, entregándolos el día señalado para la prueba balística,**

g. ¿Sólo se probará el chaleco, la placa no?

**R= Se probarán ambos elementos**

h. ¿Si se prueba la placa, se cuenta con el cartucho 30-06 AP para realizar la prueba?

**R= Será probada con Las municiones con las que se cuente la Secretaría de Seguridad Pública y estén contenidas en la norma NIJ 0101.06**

i. ¿En caso negativo de la respuesta anterior ¿probarán con cartucho 7.62 x 39 o por 51?

**R= Será probada con Las municiones con las que se cuente la Secretaría de Seguridad Pública y estén contenidas en la norma NIJ 0101.06**

j. En cualquiera de los casos ningún cartucho es fabricado como perforante, sugiero se pruebe con cartucho 5.56 punta verde o perforante, con al menos tres impactos ¿Se acepta?

**R= No se acepta, deberá apegarse a las bases de licitación.**

k. ¿El criterio de ambas pruebas como resultado será: "pasa" o "no pasa" y no usar criterios subjetivos como perforación de número de capas o el trauma ocasionado, siempre que no rebase los 44 mm?

**R= La prueba será realizada por elementos facultados de la Secretaría de Seguridad Pública, por lo que la determinación será competencia de ellos.**

l. Es importante solicitar, al momento de la entrega de las muestras, copia de las tres primeras hojas del reporte de pruebas de certificación, para validar que lo que se entrega es lo que se certificó ¿Se acepta?

**R= Se acepta su propuesta, sin ser obligatoria para los demás licitantes.**

5.- Del punto 2, muestras. Solicitan que estas se entreguen cuatro días anteriores a la presentación de propuestas.

a. Siendo que estas, son parte de la propuesta técnica ¿cuál es la razón jurídica y fundamento para pedir con antelación algo que forma parte integral de la propuesta técnica?

Con la finalidad de tener un tiempo adecuado para presentarlas, solicito se permita al menos entregarlas en la presentación de propuestas, o en su caso un día hábil anterior al evento. ¿Se acepta?

**R= esta pregunta ya fue contestada con la aclaración numero 1 de la convocante.**

6.- La Convocante establece en el numeral 3.2, inciso a) que los Licitantes deberán acreditar que su capital contable registrado en el Padrón de Proveedores sea de cuando menos el 5% del monto total de su propuesta. En este sentido, el capital contable registrado no refleja la situación financiera actual del Licitante, por lo cual se solicita a la Convocante que, respecto a este punto, se permita la presentación de estados financieros vigentes, a efecto de acreditar el cumplimiento de este punto ¿se acepta nuestra propuesta?

**R= no se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 3.2 inciso a) de las bases de la licitación.**

7.- La Convocante establece en el numeral 3.1, inciso d) que los Licitantes deberán presentar el Poder del Representante legal inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Al respecto, es importante señalar que los únicos poderes los cuales legalmente deben ser inscritos en dicho registro, son los poderes generales que contengan facultades para actos de dominio así como aquellos que contengan la facultad para otorgar o suscribir títulos de crédito, de acuerdo

227



al artículo 9º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, por lo que aquellos poderes que no contengan el otorgamiento de dichas facultades, no es obligada su inscripción en el mencionado Registro.

Por lo anteriormente expuesto, los poderes que sólo contengan facultades para actos de administración, o aquellos poderes especiales para la participación en procedimientos de contratación pública (y que no contengan facultades para actos de dominio o para otorgar y suscribir títulos de crédito), no son objeto de inscripción en el mencionado Registro Público, por lo que se solicita a la Convocante omitir este requisito, toda vez que limita la libre participación de los participantes ¿ se acepta nuestra propuesta?

**R= No es un requisito dentro del sobre de la propuesta técnica, del punto 3.2, Sin embargo, se hace la aclaración que los poderes notariales no deberán de estar inscritos en el registro público de la propiedad y comercio.**

8.- En caso de que la respuesta anterior sea negativa, se solicita a la Convocante fundar y motivar por qué solicita este requisito, cuando la normatividad aplicable a este tipo de actos (Ley General de Sociedades Mercantiles, Código Civil, Código de Comercio, etc.), no lo prevé de esta manera.

**R= Esta pregunta ya fue contestada con la pregunta anterior.**

9.- La Convocante establece en el numeral 3.2 inciso y) que se deberá presentar el Anexo 12 Cédula de Propuesta Técnica en los términos ahí expuestos. ¿Es correcto interpretar que este documento fungirá como Propuesta Técnica y por tanto no deberá presentarse algún documento adicional que contenga las características técnicas de los bienes? Agradecemos la aclaración.

**R= Es correcta su apreciación, debiendo presentar los documentos solicitados dentro del anexo 1**

10.- La Convocante establece en el numeral 3.2 inciso y) que se deberá presentar el Anexo 12 Cédula de Propuesta Técnica en los términos ahí expuestos. Por lo que se refiere a los documentos técnicos que se señalan en el Anexo 1, ¿estos deberán incluirse junto con el Anexo 12? Agradecemos la aclaración.

**R= Es correcta su apreciación.**

11.- Por lo que respecta a documentación que deba ser presentada en original ¿es válido presentarla dentro de un protector de hojas y seguido a ésta, su copia simple? Agradecemos la aclaración

**R= La forma de presentación es libre, a elección del licitante.**

12.- Las presentes bases no señalan la obligación de presentar sellada y foliada la propuesta técnica y económica ¿es correcto interpretar que el observar estos puntos es optativo para los licitantes y la falta de estos, no será causal de desechamiento de su propuesta? Agradecemos la aclaración.

**R= Es correcta su apreciación, sin embargo deberá de incluir el sello en aquellos documentos donde así se indique.**

13.- Anexo 1. Partida 1.- Chalecos balísticos.

a. ¿Las especificaciones estarán acorde al Manual de Identidad publicado el 26 de enero del 2021?

b. Lo anterior es porque la ficha es de un fabricante en particular, y violenta lo dispuesto en el numeral VI del artículo 4 de la Ley estatal, por lo que solicito se pueda cotizar apegados al manual de identidad o a esta ficha que está más que dirigida a un solo proveedor y no sería posible participar.

**R= Las características solicitadas son mínimas, por lo que el participante es libre de ofertar la marca y modelo que le sea más conveniente, siempre y cuando cumplan con lo solicitado en las bases de la presente licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.**

14.- Anexo 1. Partida 1.- Chalecos balísticos.



Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-24-2021

- a. Requieren que la parte, o funda, externa este confeccionado en material 100% nylon tipo ripstop panal, a este respecto al materiales 100% nylon, de 500 dennier, que es fabricado especialmente para ser usado en las fundas externas y es conocido como Cordura 500®, ¿podemos cotizar este material que es de mayor calidad y ofrece la misma garantía?

**R= Se acepta sin ser obligatorio para los demás licitantes, siempre y cuando no exceda el peso solicitado.**

- b. Solicitan que se presente reporte de pruebas de laboratorio efectuado a los componentes externos e internos autorizados por el NIJ, Hago la observación que los laboratorios autorizados por el NIJ son balísticos, de armas y de esposas, pero no de textiles ¿Qué es lo que requieren?

**R= Se deberá de presentar informe de resultados de las telas del chaleco ofertado a favor del fabricante, deberán ser realizados por laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) emitidas en el año en curso**

- c. Del tema de la placa IV, piden pruebas de laboratorio para la placa frontal con 3 impactos de calibre 7.62 x 51 y la trasera con calibre 30-06 AP, esto es como decirle al agresor que la placa delantera resiste un calibre y la trasera otro. NO tiene sentido. La norma es clara y ambas placas deben ser probadas con calibre .30-06 AP, para lo cual deberá presentar certificación a nombre del fabricante con sus respectivas pruebas de laboratorio a nombre, igual, del fabricante ¿será de esta forma?

**R=El licitante podrá presentar pruebas balísticas de resistencia a un impacto de calibre .30 o 3 impactos ya sea en placa delantera o trasera, en caso de presentar placa certificada se aceptará siempre y cuando no exceda el peso de 2.9 kg en corte completo.**

- d. Piden que la deformación máxima sea de 26 mm, a este respecto comento que las placas no se validan por trauma, sino por concepto de: "perforación" y "no perforación" ¿Se aceptará en este sentido?

**R= Se acepta placas que no presenten un trauma superior a 44mm en ninguna de sus pruebas como lo marca la NIJ 0101.06**

- e. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicito se funde lo suficiente técnica y jurídicamente, el por qué solicitar la placa en esos términos.

**R= Esta pregunta fue contestada con la respuesta anterior.**

- f. El sistema de ajuste solicitado denominado "ajuste rápido" es de una empresa en particular, y presenta complicaciones en el ajuste, ya que se sólo de adapta a un usuario, si este chaleco lo quiere usar otro elemento, complica su ajuste. Es mucho mejor el sistema de contactel ¿Podemos cotizar uno u otro de forma indistinta?

**R= Se hace la aclaración que los puntos de ajuste deberán ser 4, dos en hombros y dos en costados, mediante velcro y broches tipo clip.**

- g. Lo mismo sucede con los ajustes de hombro y costados (que es lo mismo que liberación rápida), ¿podemos cotizarlo en contactel que es lo usual y práctico?

**R= Esta pregunta fue contestada con la respuesta anterior.**

- h. Hacen referencia a los paneles de la línea Allight ¿Por qué refieren una marca en particular? ¿Cuál es su fundamento jurídico para hacerlo? Favor de explicar.

**R= Se hace la aclaración que hace referencia solo a que deben ser lo más ligeros y livianos posible con la finalidad de darle mejor confort al usuario**



Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-24-2021

- i. De la fabricación, refieren a una solución balística que son únicas por cada fabricante, referirse a esta solución es solicitar una marca específica de forma disfrazada. Solicito se presente la solución balística que cada fabricante tenga, siempre y cuando cuente con la certificación correspondiente ¿Se acepta?  
**Las características solicitadas son mínimas, por lo que el participante es libre de ofertar la marca y modelo que le sea más conveniente, siempre y cuando cumplan con lo solicitado en las bases de la presente licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.**

- j. Solicitan un espesor del panel muy específico y de nueva cuenta se trata de una marca en particular, por otro lado, piden que la emisión de la certificación sea de este año. Esto limita ya que esta empresa, certificó su solución este año, pero es tan válida una certificación de hace años, a una actual, mientras no tenga observaciones por parte del Instituto de Justicia de los Estados Unidos. Por tanto ¿podemos presentar certificaciones, con su actualización NIJ vigente, y con el espesor que tengamos certificado?  
**R= Se acepta su propuesta sin ser obligatorio para los demás licitantes, siempre y cuando cumpla con el espesor solicitado en las bases de la licitación.**

- k. Solicito se presente el etiquetado NIJ que le da validez y vigencia a la solución balística ¿se acepta?  
**R= Se acepta su propuesta, sin ser obligatoria para los demás licitantes.**

- l. De la protección, solicitan se demuestre la resistencia de los calibres mencionados en la norma NIJ 0101.06, en cumplimiento de la NOM-166-SCFI-2005, esto no es posible ya que la norma oficial mexicana, esta basada en la Norma NIJ 0101.04, la cual ya fue superada, por tanto ¿será suficiente presentar el certificado del modelo ofertado probado con calibre .357 SIG y .44 Magnum?  
**R= Se deberá presentar carta de cumplimiento de NOM 166 SCFI 2005 entendiendo que si la NIJ 0101.06 la supera esta debe cumplirla.**

- m. Solicitan unos valores técnicos relativos a V-50, probabilidad de perforación y trauma muy particular, en este sentido comento que solamente la solución balística aceptable obtiene la certificación, por tanto, es resto de valores son estadísticos, pero no forma parte para evaluar, si una solución es mejor que otra. Por lo que solicito no se evalúen estos términos subjetivos. ¿Se acepta?  
**R= No se acepta su propuesta, se entiende que el V50 supera la velocidad estándar que marca la norma, motivo por el cual es solo una velocidad superior a la marcada por la norma.**

- n. De las pruebas adicionales con munición 9 mm y 5.7 x 28 mm, la primera esta considerada como nivel II, menor al solicitado, y el otro calibre esta fuera de norma. Ahora bien, piden la certificación sobre la norma NIJ 0101.06, el resto de pruebas no tiene razón de ser ya que la misma norma no lo requiere ¿Se acepta sea opcional la presentación de estas pruebas adicionales?  
**R= No se acepta su propuesta, deberá apegarse a las bases de la presente licitación.**

- o. Requieren que los textiles tengan 24 meses de garantía, y se verificable en la página de JUSNET, esto no es posible ya que sólo reportan soluciones balísticas vigentes. Favor de considerarlo.  
**R= Se aclara que será considerado y la garantía deberá ser otorgada por el fabricante**

De la placa balística:

- p. Solicitan una solución específica de la placa IV que corresponde a un solo fabricante, solicito se pueda oferta la placa IV que se tenga siempre y cuando se presente el certificado correspondiente ¿se acepta?



**R= Se acepta su propuesta siempre y cuando no supere los 2.9 kg (+- 100gr) en corte completo sin ser limitativo para los demás licitantes.**

q. Solicitan una dimensión en particular para la placa delantera, sin embargo, esto le resta protección al elemento, sugiero que ambas placas tengan la misma dimensión es decir 10"x12" ¿Se acepta?

**R= No se acepta su propuesta, la placa delantera deberá ser corte tirador por comodidad del usuario y la posterior en corte completo.**

r. Sobre el peso de estas placas, oscila entre 3.3 kg a 3.8 kg., dependiendo del fabricante ¿podemos cotizar en este rango de peso?

**R= Las placas deberán tener un peso de 2.9 kilos con una tolerancia de +- 100 gr**

s. Por otro lado, y vuelvo a exponer, no se puede correr el riesgo que la placa delantera se pruebe con un calibre menor a lo que corresponde, por tanto, solicito que se presente el certificado de cumplimiento de la norma NIJ 0101.06 a nombre del fabricante de la placa para nivel IV, anexando copias de pruebas de laboratorio que sustentaron la certificación (igual a nombre del fabricante), ¿se acepta?

**R= No se acepta el material balístico deberá ser el mismo para ambas placas, se entiende que tienen la misma resistencia balística.**

t. Solicitan sólo póliza de responsabilidad civil, sobre el chaleco ¿y la placa? Ya que estos trabajan en forma conjunta.

**R= La póliza deberá contener placa nivel IV y paneles balísticos IIIA.**

u. ¿El fabricante del chaleco deberá ser el mismo de la placa? Esto es recomendable ya que finalmente sólo habría un responsable de cualquier incidencia.

**R= Se acepta su propuesta sin ser obligatoria para los demás licitantes.**

v. De la certificación ISO 9001:2015, debe solicitarse para el fabricante y licitante ¿es correcta mi apreciación?

**R= Se acepta a nombre del fabricante, ya que es el responsable de las placas balísticas**

w. La certificación ISO 14001 es ambiental, y el proceso de corte y armado de las prendas balísticas, no tiene relación con este ISO, solicito sea opcional presentarlo ¿Se acepta?

**R= No se acepta, deberá apegarse a la bases de la presente licitación.**

x. Piden adicional al ISO 9001, el BA 9000, que en sentido estricto es lo mismo, por tanto, no tiene razón de solicitarlo ¿Podemos presentar uno u otro de forma indistinta?

**R= No se acepta su propuesta, deberá apegarse a las bases de la presente licitación.**

y. Solicitar un certificado que demuestre a una asociación de blindaje, no les da un valor extra a las prendas, más bien limita la libre participación, por lo que solicito que la presentación de este documento se opcional ¿se acepta?

**R= Se acepta su propuesta, sin ser obligatoria para los demás licitantes.**

z. Del permiso de Seguridad Privada, este documento debe estar a nombre del licitante, ya que es quien comercializa esto bienes ¿Es correcta mi apreciación?

**R= No es correcta su apreciación, el permiso que otorgue la Secretaría de Seguridad Pública deberá estar a nombre del fabricante.**



aa. ¿Deberá llevar leyendas o escudos de la corporación el chaleco antibalas prenda?

**R= Es correcta su apreciación, los cuales será de conformidad al ANEXO 1 DEL ACUERDO 05/XLVI/20 Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.**

bb. ¿Qué elementos de autenticidad y trazabilidad llevará la prenda? Esto en cumplimiento del Manual de Identidad.

**R= Los chalecos entregados deberán de presentar código QR, indicando el nombre de la dependencia, entidad, número y serie.**

15.- **General.** Como se hace ver, la solicitud de las prendas balísticas está más que orientada a un fabricante en específico, y lo que hago es solamente solicitar que se quiten los elementos o características que limitan la libre participación, y que al hacerlo no ponen en riesgo la vida de los elementos, por lo que insisto se nos permita ofertar chalecos y placas apegadas al manual de identidad del 26 de enero del 2021, y así establecer las mismas condiciones para los participantes. ¿Se acepta?

**R= Las características solicitadas son mínimas, por lo que el participante es libre de ofertar la marca y modelo que le sea más conveniente, siempre y cuando cumplan con lo solicitado en las bases de la presente licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.**

**De igual manera, se hace la aclaración que en todo momento se está protegiendo la vida e integridad física del elemento, puesto que las certificaciones solicitadas consideran tanto la placa como el chaleco, así como la realización de la prueba balística, conforme a lo establecido en la NIJ 0101.06.**

**Se hace del conocimiento de los licitantes que las respuestas emitidas deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas, la no presentación de los acuerdos y aclaraciones de esta acta en su propuesta técnica y económica será motivo de descalificación.**

----- **CIERRE DEL EVENTO** -----

Se hace del conocimiento de los licitantes, que los acuerdos asentados en la presente acta son de carácter obligatorio y por tanto, se considerarán parte integrante de las bases de la licitación, lo deberán de considerar en su propuesta técnica y económica, lo anterior con fundamento en el artículo 66 de "la Ley", Artículo 90 y 93 cuarto párrafo del Reglamento de "la Ley", así como lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la Licitación.

La presencia de los representantes de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable-

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 16:50 horas, del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales, los que en ella intervienen, en todas y cada una de sus hojas, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta, quienes la reciben de conformidad, la falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos de la presente.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 66 de "La Ley" la presente acta será publicada en las páginas electrónicas <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Función Pública y <http://sazacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad obtener una copia de la misma y/o enterarse de su contenido.

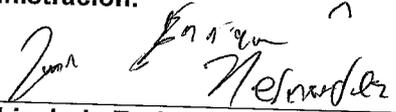


Licitación Pública de Carácter Nacional No. SAD-932079957-24-2021

Por la Secretaría de Administración.

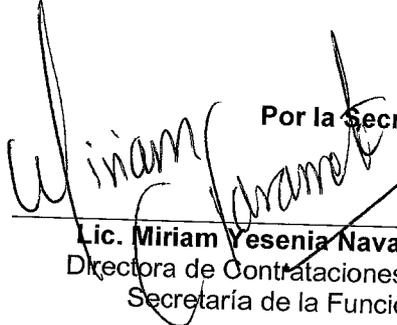
  
\_\_\_\_\_  
**C. Arturo Gonzalez Patiño**

Director de Adquisiciones de la Secretaría de  
Administración

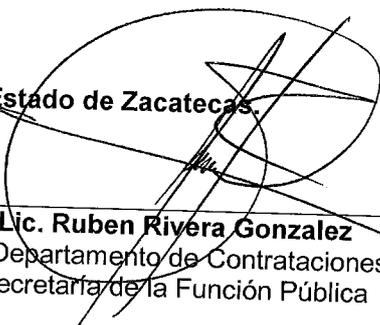
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Luis Enrique Hernández Escalera**

Auxiliar Administrativo de la Subdirección de  
Licitaciones de la Secretaría Administración

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.

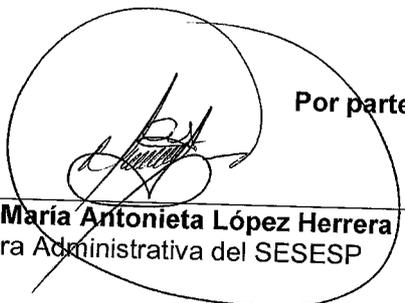
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Miriam Yesenia Navarrete Esparza**

Directora de Contrataciones Públicas de la  
Secretaría de la Función Pública

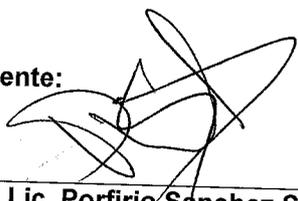
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Ruben Rivera Gonzalez**

Jefe de Departamento de Contrataciones de la  
Secretaría de la Función Pública

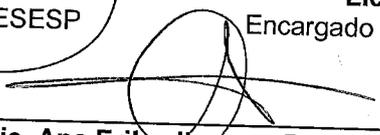
Por parte del Area Requiriente:

  
\_\_\_\_\_  
**M. En A. María Antonieta López Herrera**

Directora Administrativa del SESESP

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Porfirio Sanchez Salgado**

Encargado de Recursos Materiales del SESESP

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Ana Erika Jiménez Rodríguez**

Auxiliar Administrativo del SESESP

Por los Licitantes:

  
\_\_\_\_\_  
**Comercializadora Arnold y Helga S.A de C.V.**

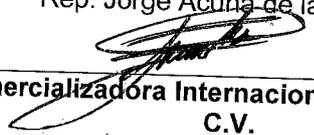
Rep. Lorena Pineda Espinosa

  
\_\_\_\_\_  
**Manuel Aitorre Gonzalez**

Rep. Jorge Acuña de la Trinidad

\_\_\_\_\_  
**TXAT LATAM S.A.P.I de C.V.**

Rep. Jose Julio Luna Gonzalez

  
\_\_\_\_\_  
**Comercializadora Internacional Ozora S.A de  
C.V.**

Rep. Edgar Ulises del Rio Galindo